



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ 2025

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México; siendo las 13:00 horas del día miércoles 26 de marzo de dos mil veinticinco, reunidos en Sala de Cabildo del Palacio Municipal, en Villa de Almoloya de Juárez, se lleva a cabo la **“Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria”** de conformidad a lo que establecen los Artículos 19, 21 fracciones I, IV y VI, 22, 23 y 26 de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios**; artículos 11, 20, 21, 22, 23 fracción VI, artículo 27 fracciones I, III y artículo 30 del **Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Almoloya de Juárez**, estando reunidas en Primera Convocatoria las siguientes personalidades: Lic. Froylán Villarreal Alavez, Secretario del Ayuntamiento y Suplente del Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria; Dr. Carlos Alberto Torres Olvera, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria; C. Salvador Anguiano Vera, Suplente del Primer Regidor; C. María Isabel Nieto Colín, Segunda Regidora; C. J. Santos Tapia Reyes, Tercer Regidor; C. Marie Vanessa Altamirano Díaz, Cuarta Regidora; C. José Colín Arriaga, Quinto Regidor; C. Juan Manuel Reyes Esquivel, Suplente del Sexto Regidor; C. Patricia Vázquez Castillo, Séptima Regidora; C. Cinthya Sala García, Octava Regidora; Lic. Rosalba Malvaez De Jesús, Titular del Área Jurídica; Lic. Jesús Alfredo Castañeda Herrera, Contralor Municipal; Lic. Blanca Thalía Solís Gómez, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; Lic. Gabriela Olascoaga Rosas, Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; Lic. Ismael Estrada Mercado, Secretario Técnico; Mtra. Alejandra Navarro López, Directora de Desarrollo Económico; Dra. Mónica Pastor Guadarrama, Directora de Salud; Arq. Melani Paola Uribe Guadarrama, Suplente del Director de Obras Públicas; Lic. Amaranta Rosales Salvador, Suplente del Director de OPDAPAJ; Dra. Renata Chávez Vizcarra, Directora de Medio Ambiente; C. José Antonio Hernández Martínez, Suplente del Director de Conservación y Servicios Metropolitanos; Lic. Juan Luis García Quiroz, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte; C. José Luis Bastida Ramiro, Director del Campo; C. María Fabiola Martínez Romero, Directora de Gobernación; Lic. José Antonio Domínguez González, Director del Instituto Municipal de la Juventud; C. Jaime Montes de Oca Malvaez, Director de Protección Civil; Mtro. Ismael López Olivares, Titular de la UIPPE; Lic. Carlos Daniel Fonseca Espinoza, Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. Rocío Fedenaje López, Suplente de la Titular de la Unidad de Atención y Gestión Ciudadana; Dra. Yesenia Hernández Ramírez, Suplente del Representante del Sector Social y Educativo; y de conformidad con el siguiente:



ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN, EN SU CASO.
- 3.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRIMER REPORTE TRIMESTRAL DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO (RTAPA), DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025, CON SUS EVIDENCIAS GRÁFICAS, Y DEL REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DE LA PROPUESTA INTERNA DEL PROGRAMA ANUAL CON SUS GRÁFICAS DE AVANCE, DE LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2025-2027.
- 4.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS CÉDULAS DE TRÁMITES Y SERVICIOS (REMTYS) DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.
- 5.- PRESENTACIÓN DE LA AGENDA REGULATORIA (PROPUESTA DE LAS REGULACIONES QUE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Y AUXILIARES PRETENDEN EXPEDIR).
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- TÉRMINO DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Para dar cumplimiento al **Punto Número Uno**, el Suplente del Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, Lic. Froylán Villarreal Alavez, solicita al Dr. Carlos Alberto Torres Olvera, Secretario Técnico de la Comisión, realice el pase de lista e informe si existe quórum legal para realizar la Sesión.

En uso de la voz, el Secretario Técnico informa, que se ha tomado lista de asistencia, haciendo acto de presencia 31 miembros, por lo tanto, existe quórum legal, para llevar a cabo la **“Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria”**. El Suplente del Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, Lic. Froylán Villarreal Alavez, declara formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.



Por lo anteriormente expuesto y para el desahogo del **Punto Número Dos**, el Suplente del Presidente de la Comisión solicita al Secretario Técnico, se sirva dar lectura del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 24 fracción V del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Almoloya de Juárez, por lo que, una vez realizado y sometido a consideración de los integrantes de la Comisión Municipal, se obtiene el siguiente acuerdo:

-----**Acuerdo CGMMRAJ/SO-01/AC-01/2025**-----

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Almoloya de Juárez, lo integrantes de la Comisión aprueban por unanimidad de votos el **Orden del Día**.

Continuando con el siguiente **Punto Número Tres, Presentación, Discusión y, en su caso, Aprobación del Primer Reporte Trimestral de los meses de enero, febrero y marzo de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 (RTAPA), con sus evidencias gráficas de avance, y de la Propuesta Interna (DPI), con sus evidencias gráficas de avance, de las diferentes áreas que Integran la Administración Pública Municipal 2025-2027**, en términos de lo dispuesto en el artículo 23 fracción VI y XIV del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Almoloya de Juárez.

En uso de la voz, el Secretario Técnico, informa a los integrantes de la Comisión que, en este primer trimestre enero-febrero-marzo de 2025, hay un avance del 50% del Programa Anual 2025, de acuerdo con el Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 (RTAPA) que presentaron los 23 Comités Internos de las diferentes dependencias municipales y organismos.

En cuanto a las Propuestas Internas (DPI), se reporta que el porcentaje de avance es del 12% del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 y se aclara que obedece a la reestructuración administrativa interna, en la que algunas áreas fueron reasignadas a alguna dirección, por lo que dejaron de atender algún proceso interno que no corresponde a las funciones actuales. Asimismo, se informa que, con fundamento en el Artículo 36 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Almoloya de Juárez, el enlace de la Dirección de Desarrollo Urbano solicitó la baja de dos acciones inscritas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 identificadas con los numerales 16 y 17.



Una vez expuesto y discutido el Primer Reporte Trimestral, es puesto a consideración de los integrantes de la Comisión para su aprobación, a lo que se logra el siguiente acuerdo:

-----**Acuerdo CGMMRAJ/SO-01/AC-02/2025**-----

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23 fracción III de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículos 21 y 23 fracción VI del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Almoloya de Juárez, los Integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, **aprueban por unanimidad de votos el Primer Reporte Trimestral de los meses de enero, febrero y marzo de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 (RTAPA), con sus evidencias gráficas de avance, y de la Propuesta Interna (DPI), con sus evidencias gráficas de avance, de las diferentes áreas que Integran la Administración Pública Municipal 2025-2027.**

El Suplente del Presidente de la Comisión Municipal, solicita al Secretario Técnico, enviar a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) el **Primer Reporte Trimestral de los meses de enero, febrero y marzo de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 (RTAPA), con sus evidencias gráficas de avance, y de la Propuesta Interna (DPI), con sus evidencias gráficas de avance, de las diferentes áreas que Integran la Administración Pública Municipal 2025-2027**, para los efectos administrativos conducentes.

Continuando con el **Punto Número Cuatro del Orden del Día, Presentación, Discusión y, en su caso, Aprobación de la Actualización de las Cédulas de Trámites y Servicios (REMTYS) del Municipio de Almoloya de Juárez**, en términos de lo dispuesto en los artículos 1 fracción V, 23 fracción XIV y 58 párrafo tercero del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Almoloya de Juárez, el Secretario Técnico informa, que, a la fecha, se tienen 174 cédulas de trámites y servicios (REMTYS) presentadas por 18 Dependencias de la actual administración municipal. Expone que este incremento del 32 por ciento de cédulas de trámites y servicios, en comparación con lo que reportó la pasada administración en su último trimestre de gestión, que fue de 131, no obedece a que se hayan aumentado los trámites o servicios, sino a que se mejoró la manera de registrar cada uno de ellos en las cédulas, lo que va a permitir, primero, una clara identificación de los trámites o servicios por parte de la ciudadanía en el sitio oficial del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez; segundo, su mejor difusión, tanto en el sitio oficial como en las redes sociales oficiales del Ayuntamiento, y tercero, evitar actos de corrupción como el manejo discrecional de información en los costos de cada servicio o trámite.



El Secretario Técnico expresa su agradecimiento al compromiso y trabajo de cada una y cada uno de los Enlaces de los Comités Internos de Mejora Regulatoria de las diferentes dependencias del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez. Además, hace del conocimiento de los presentes que, el 6 de marzo del presente año, se llevó a cabo la primera capacitación para los Enlaces, para dar a conocer, entre otros temas, qué es la mejora regulatoria y su propósito, sobre cómo se lleva a cabo la integración de los Comités Internos y cuáles son sus funciones y responsabilidades; cómo elaborar los reportes y llenar las cédulas, así como las fechas de entrega. Sobre esto último, pide a las y los titulares de las diferentes áreas estar atentos a que sus enlaces entreguen en tiempo y forma los documentos, pidiendo, asimismo, los apoyen en sus tareas. También expresa su confianza en que, en equipo, mejore la calidad del trabajo, y la entrega de los reportes y cédulas en las fechas calendarizadas para que, además de cumplir con las metas, se logre que el municipio sea un referente estatal y nacional en la simplificación administrativa. Finalmente, avisa que, una vez aprobadas, las cédulas REMTYS serán publicadas en el sitio oficial del Ayuntamiento, así como el Catálogo de Servicios y Trámites derivado de aquellas.

Después de la exposición y discusión de la **Actualización de las Cédulas de Trámites y Servicios (REMTYS) del Municipio de Almoloya de Juárez**, es puesto a consideración de los integrantes de la Comisión para su aprobación este punto del orden del día, obteniendo el siguiente acuerdo:

-----**Acuerdo CGMMRAJ/SO-01/AC-03/2025**-----

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23 fracción VII y 25 fracción III de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículos 21 y 23 fracción VI del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Almoloya de Juárez, los Integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, **aprueban por unanimidad de votos la Actualización de las Cédulas de Trámites y Servicios (REMTYS) del municipio de Almoloya de Juárez.**

Una vez aprobado este punto del orden del día, el Suplente del Presidente de la Comisión Municipal solicita al Secretario Técnico enviar a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria las cédulas REMTYS actualizadas, además, de que sean publicadas en el sitio oficial del Ayuntamiento, así como el Catálogo de Servicios y Trámites, lo anterior, para los efectos legales administrativos correspondientes.



Enseguida, el Suplente del Presidente de la Comisión, instruye al Secretario Técnico desahogar el **Punto Número Cinco del Orden del Día**, que corresponde a la **Presentación de la Agenda Regulatoria**.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico** informa que, derivado del ejercicio de análisis que las diferentes dependencias llevaron a cabo para generar sus respectivos reportes trimestrales y cédulas REMTYS, algunos Comités Internos observaron que hay procesos internos que las involucra con las demás áreas del ayuntamiento, así como algunos trámites y servicios que pueden mejorarse y digitalizarse, por lo que solicita a las y los titulares de las dependencias municipales así como de los organismos Públicos Descentralizados y Auxiliares que pretenden expedir y presentar proyecto de regulación, lo lleven a cabo de conformidad en lo establecido en los artículos 39, 40, 42, 44, 45 y 46 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Almoloya de Juárez.

Una vez expuesta y discutida la **Presentación de la Agenda Regulatoria**, es puesto a consideración de los integrantes de la Comisión para su aprobación este punto del orden del día, obteniendo el siguiente acuerdo:

-----**Acuerdo CGMMRAJ/SO-01/AC-04/2025**-----

En términos del artículo 21 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Almoloya de Juárez, los Integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, **aprueban por unanimidad de votos la Presentación de la Agenda Regulatoria**, en los términos legales establecidos.

El Punto Número Seis del orden del día, corresponde a **Asuntos Generales**, siendo la Licenciada Gabriela Olascoaga Rosas, Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, quien solicita el uso de la palabra para pedir al Secretario Técnico de la Comisión, una capacitación sobre la Agenda Regulatoria dirigida al personal del área que dirige y así atender debidamente lo relacionado al tema.

En respuesta a la petición de la Lic. Gabriela Olascoaga Rosas, el Dr. Carlos Alberto Torres Olvera, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, informa a todas y todos los integrantes de la Comisión que se tiene prevista la segunda capacitación para los Enlaces de Mejora Regulatoria del Municipio para abordar específicamente el asunto de interés, y que para ello ha gestionado que sea impartida por el personal de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, y para lo cual se le ha propuesto a la dependencia estatal llevarla a cabo en la primera semana del próximo mes de abril para atender esta tarea en los tiempos



establecidos en la Ley Estatal y el Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria. Una vez confirmada la fecha y horario, la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria notificará a las áreas para su oportuna asistencia.

Acto seguido, y en términos de lo establecido los artículos 22, 24 fracción IV, del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Almoloya de Juárez se llevó a cabo el **Término de la Sesión**. En uso de la voz, el Suplente del Presidente de la Comisión y Secretario del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Lic. Froylán Villarreal Alavez, dio por terminada la **“Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria”** del municipio de Almoloya de Juárez, siendo las 13:55 horas del día 26 de marzo de 2025. El Suplente del Presidente y el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria firman el acta de la sesión, y se adjunta a la presente la lista de asistencia de los integrantes de la Comisión presentes en ella.


Lic. Froylán Villarreal Alavez
Secretario del H. Ayuntamiento y Suplente del Presidente
de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria


Dr. Carlos Alberto Torres Olvera
Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
y Secretario Técnico de la Comisión Municipal
de Mejora Regulatoria



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA 1ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA**

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	ADOLFO JONATHAN SOLÍS GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ALMOLOYA DE JUÁREZ	
2	CARLOS ALBERTO TORRES OLVERA	COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	
3	JORGE ELÍAS LUVIANO SANTANA	PRIMER REGIDOR <i>Salvador Angiano V. Suplente</i>	
4	MARÍA ISABEL NIETO COLÍN	SEGUNDA REGIDORA	
5	J. SANTOS TAPIA REYES	TERCER REGIDOR	
6	MARIE VANESSA ALTAMIRANO DÍAZ	CUARTA REGIDORA	
7	JOSÉ COLÍN ARRIAGA	QUINTO REGIDOR	
8	JOSÉ VICENTE ESTRADA BERNAL <i>Juan Manuel Reyes Torres Suplente</i>	SEXTO REGIDOR	
9	PATRICIA VÁZQUEZ CASTILLO	SÉPTIMA REGIDORA	
10	CINTHYA GARCÍA SALA	OCTAVA REGIDORA	
11	MARÍA LUISA HERNÁNDEZ REMEDIOS	NOVENA REGIDORA	





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
12	VANESSA ROJAS BEDOYA	SÍNDICA MUNICIPAL	
13	FROYLÁN VILLARREAL ALAVÉZ	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	
14	ROSALBA MALVAEZ DE JESÚS	CONSEJERA JURÍDICA	
15	JESÚS ALFREDO CASTAÑEDA HERRERA	CONTRALOR MUNICIPAL	
16	BLANCA THALÍA SOLÍS GÓMEZ	PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	
17	NOEMÍ JUDITH CHÁVEZ CAMACHO	TESORERA MUNICIPAL	
18	GABRIELA OLASCOAGA ROSAS	DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	
19	ISMAEL ESTRADA MERCADO	SECRETARIO TÉCNICO	
20	ALEJANDRA NAVARRO LÓPEZ	DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO	
21	LUIS IVÁN QUIROZ HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	
22	MÓNICA PASTOR GUADARRAMA	DIRECTORA DE SALUD	
23	MELANIA MÉNDEZ FLORES	DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	
24	ADOLFO MARTÍNEZ JIMÉNEZ	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	
25	JORGE ALFREDO ESTRADA MERCADO	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	
26	JESÚS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR DE OPDAPAJ	

suplencia
Melani Uribe A.

En Suplencia
Amirante Rosales Salgado





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
27	RENATA CHÁVEZ VIZCARRA	DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE	
28	ALBERTO LÓPEZ ESTRADA	DIRECTOR DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS METROPOLITANOS	En suplencia José Antonio Hernández Martínez
29	JUAN LUIS GARCÍA QUIROZ	DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	
30	JOSÉ LUIS BASTIDA RAMIRO	DIRECTOR DEL CAMPO	
31	MARÍA FABIOLA MARTÍNEZ ROMERO	DIRECTORA DE GOBERNACIÓN	
32	JOSÉ ANTONIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	
33	EDGAR BLANDO HIDALGO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	
34	JAIME MONTES DE OCA MALVAEZ	DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL	
35	ISMAEL LÓPEZ OLIVARES	TITULAR DE LA UIPPE	
36	CARLOS DANIEL FONSECA ESPINOZA	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
37	FRIDA SOFÍA GÓMEZ RUIZ Ricardo Talamas	TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA (Suplente)	
38	ÓSCAR BECERRIL ESTRADA	REPRESENTANTE DEL SECTOR EMPRESARIAL	
39	ALBERTO ORTEGA OROZCO Jesenia Hernández Ramírez	REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL Y EDUCATIVO. Suplente	

